

000027

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3 2 9 6

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GEMA PROPIEDADES S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de enero del 2003 y de la escritura pública Aclaratoria, ampliatoria y rectificatoria de dicho acto societario, otorgada el 22 de agosto del 2003 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.740 de 8 de septiembre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GEMA PROPIEDADES S.A. y disponer que un extracto de las escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Dr. Germánico Maya Rivadeneira, con la debida autorización de su cónyuge señora Ximena Arroyo Pérez, en favor de la compañía GEMA PROPIEDADES S.A., de los inmuebles constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 SET. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

A/C/lmg.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3244 de: **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito a 1 de Oct. de 2003

R. Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

